I. MUNICIPALIDAD DE DE PRIMAVERA Dirección de Administración y Finanzas SECTOR MUNICIPAL

Decreto Nº DE PRIMAVERA, 14/04/2011

Vistos:

Lo dispuesto en los art. 12° y terceros transitorio DFL 28

18.992 y lo dispuesto en la Ley N° 18.695, de fecha 31 de marzo de 1998 Organica Constitucional de Municipalidades y Considerando los antecedentes adjuntos:

DECRETO:

El Tesorero Municipal Pagará a

SOC SISTEMAS INFORMATICOS LIMITADA

Rut 077259720-7

La Cantidad de \$

VEINTIOCHO MIL PESOS

Correspondiente a

PAGO ADQUISICION DE 04 MOUSE OPTICOS USB Y 02 MOUSE OPTICOS PS2 PARA UNIDAD DE INFORMATICA Y MUNICIPALES FACTURA N 21795-06/04/2011

14/04/2011

Fecha de Pago

Documento	Numero	Fecha	Monto
FACTURA	21795	13/04/2011	28,000

ANOTESE COMUNIQUESE Y DESE CUENTA.

COMPROBANTE DEVENGAMIENTO:383

Código Cuenta	Detalle	Debe	Haber
215-22-04-009-000-000	INSUMOS, REPUESTOS Y ACCESORIOS COMPUTACIONALES		28,000
532-04-00-000-000-000 MA	MATERIALES DE USO O CONSUMO	28,000	
	Totales	28,000	28,000

COMPROBANTE DE EGR	RESO: ASIENTO N°	ASIENTO N° FECHA		
EGRESO N°	; FECHA CHEQUE N°	\$,	
Código Cuenta	Detalle	Debe	Haber	
215-22-04-009-000-000	INSUMOS, REPUESTOS Y ACCESORIOS COMPUTACIONALES	28,000		
111-03-01-000-000-000	BANCO CHILE (292-02564-05)		28,000	
D DE PO	Totales	28,000	28,000	
P	LUAD DE A			

SECRETARIA MUNICIPAL

Mª CRISTINA VARGAS VIVAR SECRETARIA MUNICIPAL

UNIDAD DE CONTROL

> GLORIA BARRA GARRIDO UNIDAD DE CONTROL

FECHA DE PAGO ___ _DE_

V° Bueno Jefe Contabilidad

RICARDO OLEA CELSI

ALCALDE

ENCARGADO DE FINANZA

AD DE

UAN BARRIA PERALTA UNIDAD DE FINANZAS (S)

PUDAD DE

FIRMA DEL INTERESADO

Un to Banta

Vº Bueno Tesorero